



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA SEREMI REGIÓN DE ATACAMA	Número ID	ASEG-16
	Fecha	07-06-2019

### I. CONTEXTO

1. Materia: Fondos recibidos por la oficina regional.
2. Alcance: De octubre de 2018 a marzo de 2019.
3. Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos en administración para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial en la región y para la ejecución del Gasto Operacional de la Seremi.

### II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	6	2	8

### III. TEMAS RELEVANTES

Número	TEMA - HALLAZGO
	<b>Procedimientos Administrativos</b>
1	<b>Resoluciones.</b> Respecto de las resoluciones manuales que aprobaron los actos administrativos de periodo 2018 en la Seremi, se observa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- No todas se emiten en el orden cronológico que se suscriben.</li><li>- Faltan o se producen saltos en la numeración o folio.</li><li>- Se verifican números o folios repetidos para documentos distintos.</li><li>- Algunas no se encontraban archivadas en el expediente establecido para estos documentos.</li></ul> Por otra parte, se detectaron resoluciones electrónicas emitidas a través del sistema SIAPER de la contraloría general de la república en el año 2019 correspondiente a operaciones de fines del año 2018. Si bien corresponde regularizar los actos administrativos atrasados, estos deben ser emitidos oportunamente.
2	<b>Vehículo Fiscal.</b> Respecto del uso, mantención y resguardo del vehículo de la Seremi se observa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- No se ha formalizado la decisión de estacionar el vehículo fiscal en el domicilio del Seremi los fines de semana. Esto, debido a intento de robo en este año. Actualmente, según Resolución N°200 del 2 de mayo de 2018 se fija que el lugar de estacionamiento habitual es la oficina regional y solo en casos excepcionales puede aparcarse en el lugar no habitual.</li><li>- Si bien la mayoría de las salidas del vehículo fuera del horario de la jornada laboral adjunta la autorización para transitar, se verifican algunos recorridos</li></ul>

Número	TEMA - HALLAZGO
	<p>nocturnos sin este documento de la autoridad regional para circular en ese horario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la bitácora del vehículo, se verifica en el mes de octubre de 2018, diferencia en el kilometraje final, y en noviembre no se registró el kilometraje recorrido diariamente.</li> <li>- Respecto de la hoja de vida del vehículo, se observa que no está actualizada por cuanto el último registro es del 6 de diciembre de 2018, faltando anotar dos reparaciones y un cambio de aceite en el año 2019. Cabe señalar que una de estas reparaciones fue por mantención y la otra por intento de robo de la camioneta.</li> </ul>
3	<p><b>Pólizas de fidelidad funcionaria.</b> Se observa que, de las cinco pólizas para conducir vehículos fiscales, solo una consta el certificado de vigencia del año 2019. De igual modo, de las tres pólizas para manejo de valores, se verifica solo el certificado del Seremi del año 2018.</p>
<b>Procedimientos financieros contables</b>	
4	<p><b>Pago a Proveedores.</b> Se verifican pagos de facturas de Entel por servicios de los meses de diciembre 2018 y enero 2019 en abril de 2019. Cabe señalar que, de acuerdo a lo señalado por la encargada administrativa, algunos de los pagos se efectúan en periodos posteriores por falta de recursos, lo que indica debilidad en la programación presupuestaria.</p>
5	<p><b>Fondo Rotatorio.</b> Se observan diferencias en las rendiciones de gastos de los meses de octubre y noviembre de 2018, por cuanto la documentación de respaldo no cuadra con los valores rendidos.</p>
6	<p><b>Conciliaciones Bancarias.</b> Se verifican las siguientes observaciones a esta herramienta de control para las distintas cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El monto del Libro Banco considerado para la conciliación corresponde a un auxiliar y no al saldo que entrega el sistema contable SIGFE para el inicio y cierre del mes que se está informando.</li> <li>- Si bien la presentación se hace mensualmente, el contenido de la conciliación como el corte abarca operaciones de más de un mes.</li> <li>- Por otra parte, hay casos de corte antes de fin de mes, en donde se omite el registro de cheque girados no cobrados.</li> </ul>
7	<p><b>Sistema contable SIGFE</b> Se observan debilidades en la contabilización de operaciones de las distintas cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se verifican que la mayoría de los pagos se contabilizan los últimos días del mes en que ocurre la transacción y no en el momento que se efectúa el giro. Además, se constataron registros correspondientes al año anterior y otros realizados antes de ejecutado el giro de fondos.</li> <li>- Se verifica que la glosa del sistema contable SIGFE o descripción, así como el campo para información del beneficiario, no contiene suficiente información de la transacción como número de documento asociado al pago, resolución, boleta, etc.</li> </ul>





Número	TEMA - HALLAZGO
	<b>Convenio CNR</b>
8	<p><b>Operaciones CNR.</b> En relación al convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se presentan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago en el año 2018 por reembolso de combustible por uso de vehículo particular, sin utilizar el método de cálculo establecido, que incluye tolerancia por desgaste de vehículo de 20 km.</li> <li>- En el caso de las ordenes de cometido que dan lugar a viático del convenio CNR, las resoluciones en su mayoría se emiten posterior a la salida a terreno.</li> <li>- Se observa que tanto el pago de servicios como la retención de honorarios del mes de octubre de 2018 se realizó el 12 de noviembre, fecha límite para declarar los impuestos, contabilizando ambas operaciones el 30 del mismo mes.</li> <li>- Depósito de febrero contabilizado en abril de 2019, lo que conlleva que las conciliaciones de febrero y marzo presentan esta inconsistencia.</li> </ul>

**IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.**  
Sistema de Control Interno que Requiere Mejoras

**V. CONCLUSIONES**

Con respecto al objetivo de esta auditoría, se verifica una aplicación razonable de los procedimientos, integridad y pertinencia en el uso de los recursos. Sin embargo, por los hallazgos mencionados en el presente informe, se puede concluir que, si bien existen controles administrativos, contables y financieros, estos no operaron eficientemente en el periodo del alcance.

De acuerdo con lo señalado, se observa como práctica habitual, la formalización, pago y contabilización de las operaciones en forma posterior a su ocurrencia, sobrepasando en algunos casos, el mes y el año, en que se efectuaron.

Dado lo anterior, se deberán asumir compromisos por parte de la Seremi, con el fin de mejorar los procedimientos deficientes y el funcionamiento de los controles, tanto financiero-contable como administrativo.

**VI. EQUIPO DE TRABAJO**

María Luisa Torres T. Auditora		Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Ejecución e Informe Final		Planificación y Supervisión
07-06-2019		07-06-2019